ABOG. MARÍA DEL ROCIO F. DE BRÍTEZ
Coordinadora
Coordinación Jurídico - Administrativo
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

V° B°
Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
Jurídicos Administrativos

CONTRATO BNF-P No. 338/2012

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 339/2011, PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BÓVEDAS Y CAJAS DE SEGURIDAD DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los .....28..... días del mes de.....diciembre..... del año .....2012....., por una parte el Banco Nacional de Fomento, en adelante **BNF**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su Presidente, el **LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad Civil Nº 916.313, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 9.710 del 20 de setiembre de 2.012, en ejecución de la Resolución N° 14 Inserta en el Acta 165 del 11 de diciembre de 2012, del Consejo de Administración del **BNF**, y por la otra parte, la firma **LLAVEPAR S.R.L.**, con Registro Único del Contribuyente N° 80019234-6, domiciliada en la calle 14 de mayo esq. B. Constant, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **EDGAR ANTONIO FERNANDEZ PEÑA**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.680.023, y el señor **RAMON ALBERTO VERON FORNERON**, con Cédula de Identidad Civil N° 900.803, en calidad de Socios Gerentes respectivamente, denominada en adelante **CONTRATISTA**, han convenido modificar la cláusula 6. Vigencia, del Contrato Abierto BNF-P N° 339/2011, para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BÓVEDAS Y CAJAS, DE SEGURIDAD DEL BNF"**, suscripto en fecha 14 de diciembre de 2011, en el sentido de prorrogar la vigencia del mismo hasta el **31 de marzo de 2013**.----------

Las demás Cláusulas del Contrato Abierto BNF-P N° 339/2011, de fecha 14 de diciembre de 2011, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

CONTRATISTA

CERRAJERIA
"LLAVEPAR S.R.L."

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
PRESIDENCIA
Asunción

BNF

LIC. CARLOS A. PEREIRA O.
Presidente